



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS Montaña Pablo Israel- Agosto 2024 -9347

VISTO:

El requerimiento presentado por el Área Administrativa y Mesa de Entradas de la Facultad de Lenguas, en el que se solicita cableado para mudar sus números de internos telefónicos debido a los traslados de sus oficinas, garantizando así el normal desarrollo de las actividades de ambas áreas, y la decisión de afrontar los gastos que fuesen necesarios para tal fin con el grupo presupuestario 9347 para gastos de funcionamiento.

Y CONSIDERANDO:

Que la RHCS N°1290/2024 aprueba la asignación de un incremento presupuestario para gastos de funcionamiento de las Unidades Académicas (Facultades y Colegios) en el grupo presupuestario 9347;

Que solo puede ejecutarse en Incisos 2 y 3, dado que es un refuerzo con destino a financiar el normal funcionamiento de Facultades y Colegios.

Las Ordenanzas N° 05/13, su modificatoria N° 07/21 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1: Avalar el pago de la factura FACC 00003-00000076, con fecha 29 de julio del corriente, a favor de la firma "Montaña Pablo Israel" CUIT: 20-32739591-3, en concepto de servicios de cableado de 75mts, cable utp 100% cobre para traslado de internos telefónicos 130, 156, y 174 desde central telefónica hasta oficinas, mano de obra y materiales, por un

total de pesos doscientos noventa y cinco mil con 00/100
(\$295.000,00).

ARTÍCULO N° 2: Comunicar y dar forma.